

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

36 (41) año.

31 de Marzo de 1893.

Núm. 1.276.

ZOOTECNIA

Los tipos zoológicos en zootecnia, por Mr. Baldasarre, Profesor de la Escuela de Veterinaria de Turín (Italia) (1).

VIII

Los resultados de las investigaciones craneológicas y craneométricas han autorizado á Sanson para reconocer las siguientes especies razas en los diversos géneros de animales domésticos.

ÉQUIDOS.—Género *equus*; subgénero *equus caballus*.

ESPECIES BRAQUICÉFALAS.—*Equus caballus asiaticus* (raza asiática ú oriental); *E. C. africanus* (R. africana); *E. C. ibernicus* (R. irlandesa); *E. C. britannicus* (R. británica).

ESPECIES DOLICOCÉFALAS.—*Equus caballus germanicus* (raza germánica ó alemana); *E. C. frisius* (R. frisona); *E. C. belgius* (R. belga); *E. C. sequanius* (R. sequana).

Subgénero *equus asinus*.—ESPECIES BRAQUICÉFALAS.—*Equus asinus europeus* (raza europea).

ESPECIES DOLICOCÉFALAS.—*Equus asinus africanus* (raza africana).

BÓVIDOS.—Género *bos*; subgénero *bos taurus*.

ESPECIES BRAQUICÉFALAS.—*Bos taurus asiaticus* (raza asiática); *B. T. hibericus* (R. ibérica); *B. T. ligeriensis* (R. vandeana); *B. T. alvenensis* (R. alvernesa); *B. T. jurassicus* (R. jurásica ó del Jura); *B. T. caledoniensis* (R. escocesa).

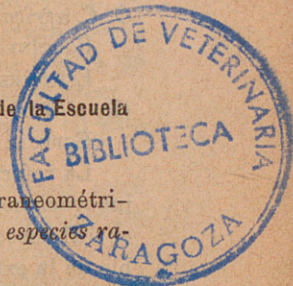
ESPECIES DOLICOCÉFALAS.—*Bos taurus batavicus* (raza de los Países Bajos); *B. T. germanicus* (R. germánica); *B. T. ibernicus* (R. irlandesa); *B. T. britannicus* (R. británica); *B. T. alpinus* (R. alpina); *B. T. aquitanicus* (R. de la Aquitania).

ÓVIDOS.—Género *ovis*; subgénero *ovis arietinus*.

ESPECIES BRAQUICÉFALAS.—*Ovis aries germanica* (raza germánica); *O. A. batavica* (R. de los Países Bajos); *O. A. ibernica* (R. de las Dunas); *O. A. alvenensis* (R. alvernesa).

ESPECIES DOLICOCÉFALAS.—*Ovis aries ingevonensis* (raza de Dinamarca); *O. A. britanica* (R. británica); *O. A. ligeriensis* (R. del Valle del Loira); *O. A. iberica* (R. de los Pirineos); *O. A. africana* (R. meri-

(1) Véase el número 1.273 de esta Revista.



na); *O. A. asiatica* (R. de Siria, de cola larga); *O. A. sudanicus* (R. sudánica ó del Sudán).

Subgénero *ovis capra*.—ESPECIE BRAQUICÉFALA.—*Ovis capra europea* (raza europea).

ESPECIES DOLICOCÉFALAS.—*Ovis capra asiatica* (raza del Asia); *O. C. africana* (R. del África).

PORCÍNEOS.—Género *sus*.

ESPECIES BRAQUICÉFALAS.—*Sus asiaticus* (raza asiática); *S. celticus* (R. céltica).

ESPECIE DOLICOCÉFALA.—*Sus hibericus* (raza ibérica).

La reforma introducida en la clasificación natural ha traído consigo innovaciones también en los métodos de reproducción, innovaciones que es útil conocerlas para poderse formar un concepto lo más exacto posible de la extraordinaria evolución sufrida por Sanson en el campo de sus ideas.

La selección ya no se distingue al presente en absoluta y relativa, sino en zoológica y zootécnica. La primera, es decir, la zoológica, consiste “en la escrupulosa investigación de los mismos caracteres específicos en ambos reproductores unidos. Esto significa, en todo el rigor de la palabra, la reproducción de la especie ó la conservación de la pureza de raza.”

La selección zootécnica consiste, por el contrario, en la elección de los individuos examinados bajo el punto de vista de las formas ó de las coloraciones de sus capas y de las aptitudes que implican dichas formas; pero dejando á un lado los caracteres específicos de los reproductores. El cruzamiento se efectúa siempre que los dos reproductores unidos no son de la misma raza, término que, según Sanson, significa que tampoco son de la misma variedad ni de la misma especie. Los individuos de una misma variedad son necesariamente de la misma raza y de la misma especie, pero individuos de variedades diferentes pueden pertenecer á una sola raza. Uniéndose estos individuos entre sí, se efectúa una selección zoológica y no un cruzamiento. Por ejemplo, cuando se une un toro *Shorthorn* ó *Durham* con una vaca holandesa hay selección zoológica, porque, al contrario de lo que M. Sanson decía en la primera edición de su obra, el Profesor francés considera los bóvidos *Shorthorns* y los holandeses como dos variedades de la raza de los Países Bajos. La unificación de la especie y de la raza, que reduce dicho señor á una diferencia solamente de nombre; el cruzamiento de las razas y de las especies ha debido naturalmente modificar las bases de la distinción de los híbridos y de los mestizos. La palabra híbrido se debe aplicar, según el Profesor del Instituto Agrícola de Grignon, á los productos del cruzamiento que, unidos entre sí, son estériles en

absoluto. La palabra *mestizo* debe aplicarse, en cambio, á los productos del cruzamiento que gozan de una fecundidad más ó menos continua é indefinida.

El Profesor Sansón no reconoce sino tres grados de mestizos: los *mestizos de primero*, de *segundo* y *tercer grado*; es decir, *primeros*, *segundos* y *terceros mestizos*. El *mestizaje* consiste en la *reproducción de los mestizos*, como indica dicha frase. Según Sanson, éste se realiza de dos maneras: la primera consiste en el empleo de un macho mestizo y la segunda se efectúa cuando los dos reproductores empleados en esta operación son mestizos.

Los lectores que hayan tenido la bondad de seguirme hasta aquí, creo se habrán formado un concepto exacto de los principios generales de zootecnia profesados por M. Sanson y de los que he procurado dar sucinta idea. Para expresar con más exactitud los pensamientos del ilustre zootécnico francés, siempre que me ha sido posible heme valido de sus mismas palabras; he tenido mucho cuidado igualmente de extractar cuanto dejo mencionado directamente de las ediciones francesas y no de las italianas, que parecen hechas adrede para comprobar la verdad del dicho vulgar: *¡Traductor traidor!*

Después de la exposición anterior no me parece superfluo poner de relieve las principales y más evidentes *diferencias*, no digo contradicciones, en que incurre el Profesor Sanson, sostenidas y defendidas en distintas épocas respecto á la clasificación natural de los animales. Los que quieran hacerlo pueden por sí mismos apreciar otras muchas diferencias más ó menos importantes, leyendo, repito, las ediciones francesas.

En el primer volumen de la primera edición, M. Sanson admite, con Flourens, que en el orden natural hay *grupos genéricos* definidos por la procreación de los *híbridos* y en el género natural *grupos específicos* definidos por la procreación de *mestizos* ilimitadamente fecundos. Por lo tanto, el único carácter específico capaz de diferenciar la especie es la *FECONDIDAD CONTINUA* de la misma. En la especie hay grupos subespecíficos, las *razas* que son *naturales* al igual de la especie y del género. Por consiguiente, el zóologo no debe ya detenerse en la clasificación para la especie sino para la raza. Un hecho no puede ser específico *sino á condición* de reproducirse siempre con los mismos caracteres. Así es que la especie orgánica no puede conservar su valor, sino *á condición de estar basada en la fijeza del género*. Así también, la raza, que es una división natural, *no puede distinguirse* sino por caracteres unívocos y exclusivos, los cuales *deben ser* por añadidura fijos, constantes y transmisibles con las generaciones. **DE LO QUE RESULTA** que la raza *debe tener* caracteres propios, exclusivos é *inmutables*, y caracteres secundarios y variables. Partiendo de estos conceptos *apriorísticos*, M. Sanson,

haciendo, según afirma, pero que en realidad no lo es, *una aplicación pura y simple del método usado en antropología*, vuelve á hallar los caracteres de raza, fijos, inmutables, principalmente en las particularidades relativas á los huesos del cráneo.

Los naturalistas que han aceptado el criterio fisiológico, admiten que la raza es un grupo diferenciado subespecífico, debido á la acción del ambiente y en particular á la del hombre. Pero M. Sanson no opina así y sostiene *que hay muchos orígenes distintos de raza, y no un solo origen para cada especie*. Sanson es, pues, un poligenista en el sentido riguroso de la palabra.

En el último volumen de la misma edición, M. Sanson rechaza ya la distinción de la raza y de la especie; pero *queriendo informarse con los estilos de la ciencia*, conserva aún, como única característica positiva de la especie, el criterio fisiológico de la generación. Por el contrario, en su Memoria sobre los *tipos naturales en zoología*, cree que las definiciones de la especie y de la raza aceptadas por los naturalistas no están ya en relación ni con la realidad de los hechos zoológicos ni con el sentido de los términos correspondientes en la lengua general; así, pues, debería sustituirse la noción de los *tipos naturales* por la de la especie; mas para no salir de sus antiguas afirmaciones y marchar al propio tiempo con la verdad de las leyes naturales, sostiene, debería decirse, que *el conjunto de los individuos de un mismo tipo forma una RAZA, y que los individuos del mismo tipo que han sufrido modificaciones secundarias de talla, de volumen, de color, de aptitudes, etc., son variedades de dicho tipo*. Finalmente, el eminente zootécnico francés concluye proponiendo una reforma, según la cual, así como en el género natural ocurre, no se tendrían más que TIPOS ESPECÍFICOS DE RAZA en lugar de las ESPECIES SUBDIVIDIDAS EN RAZAS.

N. G. DE R.

PATOLOGÍA MÉDICA

Algunas reflexiones sobre el muermo en Filipinas.

Ha poco tiempo llegó á nuestras manos una correcta y bien escrita monografía titulada *El muermo en Filipinas*, publicada en aquel lejano archipiélago por D. Ginés Geis Gotzens, Veterinario primero del Ejército. El interés con que se acoge siempre lo último que se escribe acerca de un punto cualquiera de la ciencia por cuantos conservamos viva y entera la noble aspiración del saber; el indiscutible valor que entraña todo cuanto puede allegar una idea, un dato más al conocimiento de

la terrible afección *farcinomerosa* considerada bajo el doble aspecto de la higiene pública y de la patología comparada, y por otra parte, las relevantes prendas del autor ya conocido por otros trabajos científicoliterarios llevados á cabo, que si mal no recordamos publicó años atrás bajo el epígrafe de *Una epizootia en Filipinas* y *¿Dispnea cardiaca?*, fueron motivos más que suficientes para que, con verdadera avidez, leyésemos cuanto encierra en sus páginas el bien pensado y singularmente expuesto librito de que nos ocupamos al presente.

No quedaron, no, defraudadas nuestras esperanzas al leerle. Dedicado al Inspector general de Beneficencia y Sanidad, Médico mayor del Ejército y primero de la Armada, D. Benito Francia y Ponce de León, demuestra en ello el Sr. Geis que nadie puede entender á los Veterinarios como los Médicos, ni á éstos como aquéllos, dada la comunidad del origen natural de donde ambas profesiones toman sus fundamentos básicos, tan análogos, que la una sin la otra jamás hubieran podido llegar á la altura sorprendente y colosal en que hoy se encuentran. Siquiera en nuestra patria diste mucho, pero muy mucho, la utilísima y modesta Veterinaria de ocupar el rango que por juro de heredad le corresponde en el concierto científico de las demás profesiones médicas, no es opinión esta que, por proceder de un Veterinario, pueda inspirar desconfianzas ni recelos, y en prueba de ello, véase cómo se expresan á este fin indiscutibles autoridades del mundo médico:

D. Manuel de la Iglesia, Académico de la Real de Medicina de Madrid, contestando al discurso de recepción del eminente Veterinario don Santiago de la Villa, entre otras cosas, y con motivo de la participación que tuvo el albéitar zamorano D. Francisco Reina en el descubrimiento de la circulación de la sangre, decía: *Esto constituirá también elocuente testimonio de lo mucho que puede esperar la Medicina española del concurso de los Profesores de Veterinaria y del derecho legítimo que tienen á sentarse en estos escaños. Lo pasado es prenda segura de lo que puede esperarse en lo presente y en lo porvenir.*

Mr. Verneuil, Vicepresidente del Congreso que tuvo lugar en París por el año 1888 para el estudio de la tuberculosis en el hombre y los animales, contestando en la primera sesión al Presidente Mr. Chauveau, verdadera lumbrera del mundo veterinario en la vecina República, se expresaba en estos términos: *Señores: Si yo no me equivoco, la jornada presente es buena, y vosotros conservaréis su recuerdo, pues hoy, en Francia, en París, en la moderna Babilonia, nosotros como Médicos proclamamos bien alto la UNIDAD DE LAS CIENCIAS MÉDICAS, LA IGUALDAD Y LA FRATERNIDAD que reina entre todos sus representantes.* Después de esas manifestaciones llenas de un espíritu de justicia inspirado en tan altos y patrióticos fines, ¿qué podemos añadir nosotros como no sea hacer fer-

vientes votos porque en nuestra patria se traduzca en hecho la unión de las dos ciencias hermanas? Si pobres y mezquinas pasiones surgirán para oponerse hostiles á propósitos tan laudables sirviendo de obstáculo á esa feliz aproximación, queden pospuestas para siempre ante el sublime y hermoso cuadro que resultaría al contemplar á las dos clases trabajando en íntimo consorcio para la realización del progreso médico en beneficio cierto de la humanidad y de la ciencia.

La labor del Sr. Geis no resultó infructuosa ciertamente, pues habida en consideración la opinión por él formulada en un informe que emitió en compañía de otros colegas, el Gobernador civil de Manila dictó disposiciones encaminadas á corregir el alarmante desarrollo que iba tomando el *muermo* en las islas Filipinas, ya que de una población caballar de 200.000 animales, calcula el autor de la monografía citada, *han muerto en dos años 5 000*, lo que representa *un 2 y medio por 100 de pérdida*, cifra enormísima comparada con la que arrojan las estadísticas en Alemania, donde el *máximum alcanza 2,02 por 100 del efectivo de caballos* y el *mínimum el 1,03 por 100*. Pudiéramos anotar aquí la proporción en que el *muermo* causa sus estragos en diferentes naciones, pero nos da rubor; baste saber que en ninguna otra alcanza la cifra de mortalidad guarismos tan enormes como en la nuestra, pero es justo advertir también que mientras los demás países tienen reglamentadas y estatuidas sus leyes sanitarias que observan y mantienen con saludable vigor, nosotros vivimos en la más espantosa anarquía sanitaria, que se traduce en pérdidas enormes de la riqueza pecuaria, y lo que es incomparablemente más punible y digno de censura, en lágrimas, y duelo, y merma de una población que tanta falta nos hace, por motivo de frecuentes epidemias cuyo origen más fecundo se halla no pocas veces en epizootias que á todo trance debieran preverse y evitarse.

En seis partes divide su trabajo el Sr. Geis.

Trata en la primera de la importación del *muermo* en Filipinas, y es á nuestro juicio la nota más saliente de la monografía; en ella, por medio de un análisis minucioso de prolijas y persistentes observaciones, ricas en datos justificativos, se llega á la clarividencia de que el *muermo* en nuestras posesiones de la Oceanía ha sido importado por tres veces, y que del *indostánico*, el *hispanico* y el *australiano*, esté último único y exclusivamente ha sido el que ha tomado carta de naturaleza en aquellas apartadas latitudes, haciendo rapidísimos progresos en su misión destructora, que estuvo favorecida por los varios puntos donde el *Wooyards Royal* hizo etapas.

MARIANO DE VIEDMA,
Veterinario militar.

(Concluirá.)



CLÍNICA MÉDICA

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y distinguido compañero: Por el interés científico profesional que para la clase pueda tener, me permito enviarle la presente historia clínica, por si usted se digna darla cabida en las páginas de su querida Revista, favor, amigo mío, que ya sabe usted cuanto le sería agradecido por mí.

El 12 de Noviembre, á las ocho de la noche fui llamado por mi cliente D. León Zamora, Notario y vecino de esta localidad, para que prestase mis servicios profesionales á una yegua de su propiedad, de cuatro años, temperamento sanguíneonervioso y destinada á la silla. Personado al lado del enfermo indiqué al mozo que la cuidaba que me expusiese los síntomas por él observados durante el día, etc., quien me dijo no observó nada de particular que le hiciese sospechar que la yegua se hallase enferma; que al anochecer el animal habíase comido el pienso de costumbre, y, finalmente, que momentos después, al darle agua, le llamó la atención el *mucho ruido* sentido en el vientre primero y después la gran tristeza y tendencia á echarse del animal.

El dueño me manifestó igualmente no la había visto enferma en más de un año que la tenía en su poder. Con estos antecedentes pasé á reconocer al animal, el cual presentaba el siguiente cuadro sintomático: dolores intensos, traducidos por inquietud suma, por echarse y levantarse repentina y continuamente, por mirarse á los ijares sin que en éstos se observase la menor elevación ó inflamación, por un pulso pequeño y algo desigual, por la respiración acelerada, por el descenso de temperatura en las extremidades, por inyección y rubicundez de las mucosas aparentes, y, finalmente por frecuentes borborigmos. Antes de concluir la exploración al efecto necesaria, el recto dió paso á una regular cantidad de excrementos, confirmando á la vez el mozo que el animal hizo otra deposición en el campo; por todos los datos precedentes me pareció se trataba en el presente caso clínico de una *enteralgia ó cólico nervioso*, y en tal concepto prescribí *20 centigramos de clorhidrato de morfina* adicionados á *20 gramos de agua destilada*; inyecté después por la tráquea *5 gramos de dicha solución* y *8 á la media hora*, logrando que los dolores cediesen algún tanto más tarde de practicada la segunda inyección; pero reproduciéndose los dolores á la hora próximamente, inyecté por igual vía el resto de la expresada fórmula. A pesar de esto á las doce de la noche los dolores persistían, y la coloración cuanto la rubicundez de las mucosas aparentes se acentuaban cada vez más;

el pulso ahora era lleno y frecuente, el descenso térmico ya no se limitaba á las extremidades, sino que se hacía general, manifestándose entonces temblores parciales; en vista de esta gravedad practiqué unas *irrigaciones de agua hirviendo* á lo largo de la columna vertebral y se dieron después frecuentes fricciones de *esencia de trementina* en las extremidades, sin que por esto se lograra la reacción buscada ni que se modificaran en lo más mínimo ninguno de los alarmantes síntomas que la paciente manifestaba. Entonces hice una *emisión sanguínea de dos á tres litros*, repitiéndola á las tres horas con ímprobo trabajo, puesto que ni aun sosteniendo á la enferma se la podía hacer estar dos minutos en pie; el animal se dejaba caer como lo haría un cuerpo completamente inerte y que careciese por tanto de base de sustentación; ya echada no se estaba un momento quieta. A las cuatro de la madrugada el animal se tranquilizó un poco y entonces me retiré á descansar.

Al siguiente día, cuando visité á la enferma, se me dijo que ésta había hecho una deposición blanda; todo continuaba en el mismo estado que la noche anterior, con excepción de los dolores, los cuales habían ya disminuído, pero tan pronto como se le hacía levantar, el animal volvía á echarse. El vientre encontrábase completamente paralizado, y para obviar este inconveniente hice uso de las *inyecciones traqueales de sulfato de estriquina* en la cantidad de *6 centigramos en el transcurso de cinco horas*. Ordené nuevas fricciones de *esencia de trementina* en las extremidades y por la vía gástrica el *aceite común* y el *agua de malvas*, todo ello repetido con alguna frecuencia.

Los efectos fisiológicos de la estriquina son bien manifiestos en el aparato digestivo á las once de la mañana. Al practicar mi visita de las ocho de la noche se me manifestó que la enferma hacía grandes esfuerzos para vomitar; al examinarla de nuevo la encontré de pie, con la cabeza baja, las extremidades separadas é indiferente á cuanto la rodeaba; los temblores ya se habían hecho generales; la frialdad del cuerpo y de los miembros locomotores era enorme; en el pecho y bragadas el sudor era también copioso; la visión estaba abolida por completo; el pulso inexplorable; la respiración excesivamente acelerada; por las dos fosas nasales, y también algo por la boca, salía abundante líquido gleroso. Se me indicó asimismo que hacía quince minutos existía el precedente conjunto de síntomas tan poco halagüeños, y en presencia del cual el desaliento se apoderó de mí, pues sospechando la rotura del estómago pronostiqué una muerte próxima; pero me quedaba ver una de las muchas rarezas que la práctica clínica nos pone de manifiesto con tanta frecuencia, y que indudablemente nos sorprende más por la poca costumbre que tenemos de darlas publicidad.

A las diez de la noche la respiración se había regularizado algo; la

fluxión de los líquidos naríticos se suspendió; los sudores eran casi nulos, pero en cambio ninguno de los restantes y ya mencionados síntomas sufrieron modificación alguna apreciable.

(Concluirá.)

LEONARDO GARCÍA.

PATOLOGÍA Y POLICIA SANITARIA

LA GLOSOPEDA

POR

DON RAMÓN TURRÓ

Veterinario municipal de Barcelona (1).

Sinonimias: *epizootia aftosa*, *fiebre aftosa*, *fiebre eruptiva flictenoide*, *cotte*, *exantema stomatointerfalángico*, *mal de la boca*, *mal de los pies*, *estomatitis aftosa*, *exantema interfalángico*, etc.

Es la glosopeda una enfermedad altamente contagiosa entre toda clase de ganado biungulado que, tras un período de cuatro días de incubación á seis por término medio, se inicia por una fiebre más ó menos intensa y duradera precursora de una erupción flictenoidea localizada generalmente en la boca, mamas y espacios interfalángicos. Las vesículas sometidas á efectos mecánicos como las de la boca y pies se rompen con facilidad; las de la mucosa respiratoria, mamas, etc., se rompen al cabo de tres ó cuatro días bajo la presión de la serosidad que contienen. Queda entonces una ulcerita regular ó irregular, de bordes poco salientes, que segrega un producto seroso, que se densifica en la superficie, á la que se denomina afta.

A la aparición de la flictena precede una congestión del órgano ó región y en su punto de salida una mancha equimótica; levántase luego la ampolla llena de serosidad conservando el color de la mucosa ó de la piel de modo que no se distinguen más que por lo saliente, revientan luego y queda la afta. Son éstas, pues, el resultado de una descamación epitelial ó epidérmica. En la pituitaria, en las mamas cuando la res no es ordeñada, en la mucosa respiratoria, en todos los puntos libres de irritaciones traumáticas, las aftas curan siempre en el espacio de uno ó dos días todo lo más cuando la erupción no ha sido confluyente; mas en la boca su curación es laboriosa y en los espacios interdigitales tan tardía, que el descuido ó un tratamiento mal dirigido puede acarrear

(1) Tomado de la *Gaceta Sanitaria* de dicha capital.

gravísimos trastornos, como la claudicación, necrosis, artritis, pérdida de las uñas, etc.

El pronóstico de la dolencia es leve, menos cuando la erupción se extiende por la mucosa faríngea, esofágica ó gastrointestinal. Esa complicación catarral agrava el pronóstico, pues deja al animal depauperado y con graves lesiones viscerales, de las que difícilmente se repone. Sin embargo, esa complicación es bastante rara; por lo común la erupción se localiza en la boca y en los pies, y puede sentarse como ley que en todos los casos y condiciones la gravedad y duración de la dolencia es medible por la altura de la reacción febril; de suerte que el animal que durante la epizootia glosopédica presenta una reacción de décimas de grado ó de un grado, como ocurre ahora, mostrará una erupción sumamente localizada y benigna que curará rápidamente en la boca y mamas como curaría en los pies y manos si se pudiese hacer entender á los ganaderos lo que importa una buena asepsis. De paso añadiremos que en los animales jóvenes la reacción es mucho más viva que en los adultos y viejos, y que la epizootia es incomparablemente más terrible en invierno que en verano, sobre todo por su difusión.


Es, pues, la glosopeda una enfermedad que no preocupa gran cosa al Veterinario, por lo que hace á la suerte de los animales atacados cuyo tratamiento se le ha confiado; su diagnóstico es fácil, su pronóstico leve, su tratamiento una expectación armada. Mas sí debe preocuparle sobremanera su carácter epizootico, pues una enfermedad que ataca á la vez al ganado bovino, ovino, cabrío y de cerda y con un poder de difusión tal que difícilmente da tiempo para la formación de acantonamientos, es ciertamente una entidad temible por lesionar intereses tan cuantiosos, puesto que el objetivo principal de la Medicina Veterinaria no estriba, como el de la Medicina humana, en salvar los individuos por su calidad de tales, sino por la riqueza que representan. Por esto no es de admirar que todas las naciones, sobre todo Francia y Suiza, hayan instituido una legislación tan severa y rigurosa para impedir la importación de la epizootia ó cortar el contagio una vez declarado un foco, que raya en verdadera tiranía por lo opresora y audaz. Y no la califico así en son de crítica, pues la tiranía de la higiene es la más santa de las virtudes que puede tener un Gobierno siempre que se inspire en los consejos de la ciencia. En España no tenemos más que la legislación general sobre epizootias comprendidas en el cuerpo de la *Policia sanitaria Veterinaria*; pero no se ha legislado sobre la glosopeda en particular, que bien lo merecía una epizootia como ésta, por presentarse con caracteres especiales, por la frecuencia con que nos visita (pues tal es el descuido y el repugnante abandono con que aquí se

miran estos asuntos, que casi la tenemos endémica), y por la importancia de nuestra riqueza pecuaria. En Francia fué la fiebre aftosa objeto de una ley especial en 21 de Julio de 1881 por la que se conferían al Ministro de Agricultura grandes atribuciones cuya vastedad y sabiduría admirará quien lea su numeroso articulado; hizose extensiva dicha ley pocos años después á Argelia, y en 12 de Diciembre de 1887 las atribuciones conferidas al Consejo de Ministros fueron descentralizadas y se confirieron á la vez á los prefectos departamentales. Tan prohibitiva y feroz es esta ley, que los ingleses, nada meticulosos en materia de higiene, como es sabido, calcaron sobre ella la suya, suavizándola un tanto quizá porque su riqueza pecuaria no monta lo que la francesa.

Promulgada en Francia la ley de 1881, surgió un verdadero conflicto por lo que hace á los Inspectores facultativos de mataderos y mercados, pues no supieron á qué criterio atemperarse respecto al consumo de las carnes procedentes de reses glosopédicas, que en esta ley nada se fijaba taxativamente sobre el particular. En efecto: clínicamente es un hecho demostrado que la fiebre aftosa del ganado biungulado es transmisible al hombre. Los experimentos de laboratorio, numerosos y concluyentes, demuestran que la serosidad de la fictina ó el raspado de la afta es constantemente inoculable. Ciertamente que no se ha aislado ni se conoce á ciencia cierta el bacterio de la fiebre aftosa, pues los trabajos de Rivolta, de Nosoti, de Libbertz y los de Klein inclusive no tienen científicamente pleno valor demostrativo; pero esto no arguye contra la tesis, pues el que no se conozca el microbio de la rabia no arguye sobre su inoculabilidad, como nada arguye contra la contagiosidad de la viruela el que no se conozca su agente etiológico. El conflicto quedaba en pie; quedaba al arbitrio de los Veterinarios Inspectores el impedir ó permitir el sacrificio de las reses glosopédicas ó decomisarlas una vez sacrificadas. De ese estado anárquico vino á sacarles el decreto de 22 de Junio de 1882. Asesorado el Ministro de Agricultura de los altos cuerpos consultivos de la nación, previo informe de la Dirección de Policía sanitaria presidida por Chauveau y visto que las opiniones de la Escuela de Veterinaria de Lyon dirigida por Arloing, de la de Alfort dirigida por Nocard y de la de Tolosa dirigida por Malet, opinaban unánimemente que las carnes de reses glosopédicas podían ser entregadas al consumo público, sin que la Academia de Medicina de París pusiese en ello ningún reparo, el Ministro decretó que los rebaños glosopédicos llevados al matadero fuesen objeto de un espurgo en las regiones atacadas y entregados al consumo. Y no se crea que ese espurgo sea limitado á los pies, mamas y boca, pues taxativamente se previene en el articulado que si las lesiones fuesen viscerales (hígado, ri-

ñón, etc.) se espurguen también las vísceras y se reparta la carne en los mercados. Es tan unánime la creencia en Francia de que las carnes de reses glosopédicas son inocuas, que no hay ni un solo autor Veterinario que afirme en contra, y me inclino á creer que tampoco habrá autores Médicos, pues de haberlos serian citados y discutidos en las obras de Veterinaria y yo no lo he visto jamás. Inspirándose seguramente el decreto de referencia en esa unanimidad de pareceres, no sólo no se cohibe en lo más mínimo la matanza, sino que se la favorece con la intención deliberada de extinguir por este medio más pronto la epizootia, pues la idea matriz que lo informa no está en prevenir el contagio humano, por el cual ningún temor se abriga, sino en extinguir, mediante su muerte, el virus en el ganado infecto. Así se previene en el artículo 30 que el ganadero debe traer un certificado de origen y llevar otro del Veterinario del matadero en que conste que la res ha sido sacrificada bajo su inmediata vigilancia al Alcalde del pueblo de donde procede. En el artículo 83 se previene que el ganadero podrá llevar sus reses secuestradas en el lazareto, ya al matadero de la localidad, ya en los de las localidades vecinas, en cuyo último caso las reses serán previamente marcadas y sometidas á las condiciones higiénicas vigentes sobre transporte del ganado infecto. En fin, trasuntando el articulado de esa ley, no me sería difícil demostrar lo que ya he dicho: que en ese decreto á lo que se tira es á extinguir la epizootia por medio de la matanza. Y de tal importancia consideran las franceses este asunto, que cada vez que la glosopeda se ha difundido en algunos departamentos de tal suerte que los acantonamientos sean ya de resultados problemáticos por la mucha extensión de la epizootia, se recuerda el cumplimiento del mismo. Esa ratificación la vemos en el decreto de 12 de Noviembre de 1887, en el de 25 de Abril de 1889, en el de 6 de Febrero de 1890, y no sé si en algún otro posterior, pues mi colección legislativa no pasa del 90.

(Concluirá.)



PROFESIONAL

Los caciques y los Veterinarios.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Mi querido amigo: Con entusiasmo sin igual vengo observando la valiente campaña que en pro de los intereses de esta pobre y esquilmada clase á que me honro pertenecer vienen sosteniendo en el perió-

dico de su digna dirección ilustrados Profesores, haciendo á la vez que enérgica defensa de tan sagrados intereses, ruda pelea contra sus destructores. Hanme llamado poderosamente la atención los artículos que con este objeto vienen hace algún tiempo publicando el ilustrado Veterinario Sr. Moratilla y los estudiosos jóvenes señores López Sánchez y Saucedo, no sólo por la galantería de su estilo y las bellezas literarias que adornan á los trabajos de estos señores, si que también por las proposiciones que en ellos se hacen, y que expuestas de una manera, á la vez que elegante, enérgica, obligan á todo Profesor amante de su clase á fijar en ellas su atención. Yo, aunque de alguna edad, convencido hasta la evidencia de lo poco atendida que se encuentra siempre nuestra clase, no puedo menos de obligarme con todo mi corazón á tan bellos ideales; dispuesto estoy á hacer cuantos sacrificios se me exijan en bien de mi profesión, pues aun siendo débiles mis fuerzas y aunque no hagan otro efecto que un grano de arena arrojado á las inmensidades del gran Océano, es fuerte mi voluntad y no puedo pasar en silencio tanto entusiasmo sin aportar mi insignificante óbolo para el grandioso edificio cuyas bases se tratan de sentar.

Con sobradísima razón atacan dichos señores á esa *plaga de insectos* que pululan en el terreno de la Veterinaria, chupando sin cesar su sangre; es ciertísimo, hasta la evidencia, además, que el intruso, no sólo nos perjudica en nuestros intereses materiales aprovechándose de la parte mecánicocientífica de la profesión, si que también (y esto es lo más grave) lo hace en mayor grado en la parte moral, pues la inveterada costumbre y la escandalosa desvergüenza de titularse Veterinarios les hace á veces internarse en la obscura ciencia de la medicina comparada, de cuyo atolladero no saben después salir, efecto de su nulidad, y dejando muy mal parada esta parte de las ciencias médicas, sobre todo ante quien no les conoce, y dando lugar, por consiguiente, á que se critique por todo el mundo al verdadero Veterinario; tampoco es menos cierto que el Veterinario que intenta destruir estos vampiros encuentra á su paso dificultades insuperables, estréllanse sus esfuerzos ante la inacción ó el iracundo y marmóreo aspecto del cacique ó del monterilla que es generalmente su protector á la vez que el encargado de ejercer la administración pública en el punto donde aquel usurpador tiene su campo de batalla. Conste que no hablo de memoria, no; llevo algunos años de Subdelegado en este partido y he podido observar multitud de veces semejantes desgracias; por eso, al leer los artículos á que antes hago referencia, he fijado de preferencia mi atención en ellos por creerlos, en mi humilde idea, la única solución que puede darse á cuestión tan trascendental. De aquí el pensar yo como los comprofesores á que en este trabajo aludo; creo, como ellos, que con mucho dinero

y una buena dirección formaríamos un ejército tan colosal que nada se opondría á nuestro paso, y que al menor asomo de peligro, cual formidables titanes, arrollaríamos tantas y tan insuperables dificultades como hoy se oponen á nuestra marcha. Supongamos por un instante que todas esas dificultades eran tan poderosas como nosotros, y entonces nuestras fuerzas, contrarrestadas por otra fuerza parecida, se encontrarían, y cual contrarios vientos ó nubarrones preñados de electricidad chocarían, se desencadenaría la tormenta, pero siempre tendríamos la ventaja de la pelea, y de la cual, aunque dudosa, podría esperarse la victoria. Y ya que de esto me he ocupado, voy á decir algo acerca del encabezamiento del presente escrito, principal objeto que me ha obligado, Sr. Director, á dirigirme á usted.

El pueblo donde resido, perteneciente, como usted sabe, á la provincia de Avila, hállase como enclavado en el extremo SO. de la citada provincia, á la derecha de la pintoresca y elevada sierra de Gredos, regado por las cristalinas aguas del Tormes, afluente del Duero, y en cuyas deliciosas riberas se dan en gran abundancia las tan ponderadas legumbres que llevan su nombre, y enlazado á la vez por varias carreteras con poblaciones de tanta importancia como Plasencia, Béjar, Piedrahita y Avila; todo lo cual, unido á sus ricos productos agrícolas y á sus importantes ferias y mercados de ganado, le dan no poco movimiento comercial y mercantil. Pues bien; en el expresado partido, que es seguramente el más pequeño de los seis que componen la provincia que fué cuna del Duque de Alba, existen, no sólo multitud de intrusos, sino lo que es peor todavía, hay caciques que, poseídos de su soberbia y sentados sus reales en pueblos cuya principal riqueza es la ganadería, quieren imponer su veto al Veterinario, no sólo en las cuestiones profesionales, sino que también hasta en las científicas. En uno de estos pueblos, llamado Medinilla, á muy corta distancia de mi domicilio, hubo de presentarse una enfermedad infecciosa (*fiebre tifoidea*) en el ganado vacuno; enterado de la presencia del mal como Subdelegado del partido, y en virtud de las atribuciones que me confiere la ley, di parte á la autoridad gubernativa y procedí á decretar el aislamiento del ganado enfermo del citado pueblo, prohibiendo la salida de dicha ganadería fuera de su término municipal; pues bien, amigo, el iracundo monterilla del pueblo mencionado, al tener noticia de mis disposiciones, y, sin duda alguna, porque le ocasionaran perjuicios para sus transacciones comerciales, dirigió un oficio á la autoridad provincial, no sólo desmintiéndome, sino que, como yo, al comunicar al señor Gobernador dicha novedad, citaba los casos de invasión y defunción que habían ocurrido y las causas probables de la afección, se atrevió este cacique no á negar en absoluto los casos todos de defunción, pero sí á restringirlos y á

decir que *no había tal enfermedad*, exponiendo á su vez las causas que él decía reconocían éstas, sus consecuencias, etc., etc., y que las defunciones ocurridas *no presentaban ningún síntoma tifoideo*, continuando así una multitud de barbaridades que él titulaba *síntomas de otra enfermedad nada infecciosa y si producida por la escasez de aguas*. ¿Puede darse mayor desvergüenza y más insultante descaro?

Habiendo recibido yo un comunicado oficial de todo esto, oficié de nuevo á la sección de Sanidad del Gobierno de la provincia, la cual, obrando con el recto criterio que la honra, apreció en su justo valor todas las observaciones que exponía en mi informe, y falló, como no podía menos, á mi favor, quedando por esta vez la *sapientísima competencia caciquil* vencida en toda la línea, cosa tanto más laudable cuanto que en la mayoría de los casos la autoridad profesional se estrella ante la influencia que el monterilla ejerce con los magnates, en virtud de los enredos políticos, y entonces el Veterinario, ya cansado, mermando sus intereses y no pocas veces hasta su salud, tiene que dejarle. He ahí por qué he acogido con entusiasmo las ideas á que tantas veces vengo aludiendo; adelante, pues, y á no desmayar, compañeros, especialmente los jóvenes, quienes, como dice mi amigo y paisano Sr. Saucedo, deben salir de los centros docentes ávidos de ganar laureles y á no desaprovechar la ocasión para que los que ya nada podemos esperar por nuestra edad, tengamos, al menos, la dicha de aportar un grano de arena en ó á la construcción de esta obra grandiosa. De esta manera nuestros sucesores caminarían por una senda de flores y laureles, ya que á nosotros nos cupo la desgracia de hacerlo por las sembradas de abrojos y espinas.

No he de terminar sin antes dar un aplauso á los valientes campeones citados en el transcurso de este escrito, suplicándoles me dispensen si mis escasos conocimientos y mis apreciaciones no respondiesen á mis deseos, siempre entusiastas y siempre adictos á los que saben defender su clase, y como yo quiero mucho á la mía, estimo á los que la defienden y que gritan conmigo: ¡*Viva la Veterinaria!*

A usted, Sr. Director, le doy las gracias más sentidas por la publicación de este pobre trabajo, y cuente siempre con la amistad de su afectísimo amigo y compañero, q. b. s. m.,

JUAN MANUEL HERRERO Y SÁNCHEZ.

Barco de Avila y Marzo 1893.

GACETILLAS

Acuerdo de la Dirección de Instrucción pública.—Se ha remitido por dicho centro al Consejo del mismo ramo el expediente de

quinquenio de D. Santiago Martínez Miranda, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Creación de estudios superiores.—El Consejo de Instrucción pública ha terminado la discusión sobre creación de estudios superiores. En este proyecto figura la creación en la Universidad Central de estos estudios, que se establecerán en dos períodos distintos, al dar principio y al terminar el curso; cada período tendrá dos meses de duración; las conferencias versarán sobre los estudios de todas las enseñanzas que comprenden las distintas facultades, y los que de ellas se encarguen lo serán á propuesta de los claustros de las distintas facultades por las Academias y por el Consejo de Instrucción pública, abonándoseles como dietas 50 pesetas por cada sesión. También podrán dar enseñanza cuantos lo soliciten, previa autorización del Ministro, pero éstos nada percibirán. La asistencia será libre y gratuita. El número de enseñanzas no podrá exceder por ahora de 40 asignaturas, y las sesiones serán semales ó biseales. Todas las enseñanzas se ajustarán á programas que previamente se presentarán, para su aprobación al Consejo.

Prima á nuestros suscriptores.—Mediante un contrato que tenemos hecho con nuestro buen amigo Mr. Ehret, inventor del reputadísimo *Cauterio autotérmico* que lleva su nombre, para la cauterización en *agujas finas y penetrantes*, facilitaremos á nuestros abonados el mencionado y utilísimo aparato en la suma de CUARENTA Y CINCO PESETAS en vez de las CINCUENTA Y CINCO que hasta hace poco costaba.

Los nuevos suscriptores que lo hagan hasta fin de Junio próximo tendrán igualmente derecho á tan importante bonificación. Para los no suscriptores el precio del aparato Ehret será el de CINCUENTA Y CINCO PESETAS como hasta aquí.

Libros recibidos.—Nos han sido enviados por la conocidísima casa editorial francesa *Asselin et Houzeau*, de París, la *Agenda Vétérinaire para 1893*; *Aide-mémoire des Vétérinaires de la Reserva et de l'armée territoriale*, por Mr. A. Esclauze; *De la castration du cheval cryptorchide*, por Mr. Cadiot; *De l'Ovariectomie chez la jument et chez la Vache*, por Mr. Cadiot, y *Remontes des cavalleries française et étrangères*, por monsieur Aureggio. Damos las gracias á los señores remitentes.

ADVERTENCIA

Siendo extraordinarias las cantidades que muchos suscriptores adeudan á la Administración de esta Revista, ponemos en conocimiento de los mismos, que DENTRO DE BREVES DÍAS COMENZAREMOS Á GIRAR CONTRA ELLOS, en la esperanza de que serán por este medio atendidos los infinitos ruegos particulares que se les ha dirigido para que efectúen sus pagos. De no lograr por esta forma el cobro de nuestros justísimos créditos, TENEMOS EL INQUEBRANTABLE PROPÓSITO DE COMENZAR DESDE EL NÚMERO DEL 10 DE MAYO VENIDERO LA PUBLICACIÓN de los nombres de los señores deudores. Los que no quieran figurar en tan VERGONZOSA LISTA, deberán apresurarse á saldar sus cuentas con esta Administración.